

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. vn. al mes en esta ciudad, y para fuera á 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma, siendo franco de porte, como igualmente las reclamaciones de falta de números.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*La Imprenta de este Boletín se halla establecida en la calle del Temple número 32, y en la misma se recibe el importe de la suscripción perteneciente á los Ayuntamientos.*

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Número 51.

Por circular de 11 de este mes, pedí á los ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia varias noticias estadísticas para facilitar el pronto cumplimiento, les remití un estado impreso, previniéndoles que llenasen los claros y casillas marcados en él y me lo devolviesen dentro del término de ocho días, han transcurrido 14 desde aquella fecha sin que hayan cumplido con este deber un gran número de ayuntamientos por lo cual me veo en la precisión de advertirles que el que se hallase en semejante descubierto á fines del mes presente será apremiado por su descuido hasta que presente en este Gobierno político el referido estado con la exactitud que se requiere. Zaragoza 25 de Marzo de 1837. Luis del Corral.

*Continúa la venta de bienes nacionales inserta en el número anterior.*

11. Otra de dicho convento en Calatayud en el mismo término de 5 anegadas, confrontante

con heredades de José Paesa y Francisco Morreal su valor capital 14.333 rs. vn. está en arriendo y fina éste en 15 de Agosto del corriente año.

12. Una heredad cerrada con su casa, pajar, y cubierto de cerrar ganado de 15 anegadas y media de tierra del propio convento de Ntra. Sra. de la Peña de Calatayud, sita en los términos de dicha ciudad en el barranco de la Bartolina, confrontante con carretera de Madrid y heredad de D. Estanislao de Byto, con su viña y albar; su valor capital 27.434 rs. vn. está arrendada y fina el arriendo cogida la cosecha del año 1838.

13. Otra heredad de 4 anegadas en Calatayud del espreado convento sita en algar somero confrontante con heredad de D. Manuel Quintilla, y acequia de Herederos; su valor capital 9.719 rs. vn. está en arriendo, y vence cogida la cosecha del año 1838.

14. Otra en dicha ciudad de Calatayud en la partida de los codoñales de Meli, del citado convento de 4 anegadas, confrontante con Heredades de José el Royo, y José Paesa; su valor capital 10.286 rs.; esta en arriendo y fina cogida la cosecha del año 1838.

15. Otra heredad del citado convento en Calatayud de 3 anegadas en cifuentes confrontante con Heredades del canónigo Maluenda, y Pedro Gallego, su valor capital 7.675 rs. vn. está en arriendo y vence cogida la cosecha del año 1838.

16. Otra en la Partida de anchada de 3 anegadas confrontante con heredad de Alberto Palacios y camino real; su valor capital 6.800 rs. está en arrendada y fina el arriendo en 15 de Agosto del corriente año.

17. Otra heredad de 2 anegadas en dicha partida de Anchada confrontante con los dos caminos de Huermeda, tasada en 5.470 rs. 30 mrs. vn. está en arriendo, y fina este en 15 de Agosto del corriente año.

18. Otra en Meli alto de 4 anegadas, confrontante con heredad de Andres Frastas, y D. Fernando Larraga; su valor capital 10.666 rs. está en

arriendo, y vence éste en 15 de Agosto de este año.

19. Dos heras de trillar que confrontan con camino del barrio de S. Roque su valor capital 11.333 rs. vn. están en arriendo, y finan concluida la trilla del corriente año.

20. Una heredad de 18 anegadas de tierra en union con una suerte de torca y arbolado sita en el término de Pradejon, confrontante con los ríos Jalon y Giloca; su valor capital 31.071 rs. está en arriendo y cumple éste cogida la cosecha del año 1838.

21. Otra heredad llamada la huerra de la Virgen del Rosario del Suprimido convento de Dominicanos de Calatayud 10 anegadas y media de tierra regadio; 3 y media secano, con su casa, pajar y una hera de trillar, existentes en dicha heredad tasada en 39.149 rs. está en arriendo, y fina éste cogida la cosecha del año 1838.

22. Otra heredad de 2 anegadas de tierra en Anchada término de Calatayud confrontante con acequia de Herederos del suprimido convento del Carmen calzado de dicha ciudad, su valor capital 4.669 rs. está en arriendo y fina éste, cogida la cosecha del año 1838.

23. Otra heredad de 3 anegadas de tierra en anchada, término de Calatayud del convento de Trinitarios de dicha ciudad; su valor capital, 5.000 rs. vn. está arrendada, y cumple su arriendo en 15 de Agosto del corriente año.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas, puedan acudir á hacer sus proposiciones al sitio señalado en el dia y hora que se citan. Zaragoza 6 de Marzo de 1837. = El Comisionado principal de los arbitrios de Amortizacion. José de la Cruz.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se expresan los cuales se han de celebrar á los 30 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 6 de Abril próximo dándose principio á las diez de su mañana en las casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera Instancia y Escribania de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del Comisionado Administrador de los arbitrios de Amortizacion, ó persona que lo represente, con citacion del Procurador Sindico.

*Fincas del Suprimido Convento de Santo Domingo de Zaragoza sitas en sus términos.*

1. Un campo en la partida de Adezmar de 1 cahiz 1 arroba 1 cuartal confrontante por dos partes con campos del convento de S. Ildefonso y senda de herederos valorado en 3.766 rs. vn.

2. Otro en la partida de Viana de 2 cahices 2 arrobas 1 cuartal en el Soto de Doña Sancha, valorado en 10.067 rs.

3. Otro en la plana de cascajuelos de 2 arrobas 2 cuartales confrontante con camino del Soto y rio; valorado en 1.569.

4. Una viña en alcardete de 4 cahices 1 arrob.

1 ulmud confrontante con otra de Guillermo, valorada en 2.667 rs. arrendada y fina en 1838.

5. Otra en Marconchel de 7 cahices 1 arroba confrontante con viñas de Manuel Grima, D. Joaquín Pardo y Vicente, brazal de dicha partida y carretera propia del convento; valorada en 15.333 rs. arrendada y fina en 1838.

6. Otra en la partida del Soto de Doña Sancha, de diez cahices dos arrobas confrontante con rio Ebro; valorada en 13.333 rs. arrendada y fina en 1838.

7. Otra en dicha partida de 3 cahices 3 arrob. confrontante con viña del convento por un campo que tiene la entrada el carro carretera de herederos y brazal de dentro que es por donde se riega; valorada en 4.000 rs. arrendada y fina en 1838.

8. Un campo que fue viña, ahora tierra blanca en la partida del soto de de Doña Sancha, de 1 cahiz 3 arrobas valorado en 5.020 rs.

9. Otro en la costera de 5 cahices 1 arroba 2 cuartales confrontante con campo del Capítulo de S. Pablo, y carretera de herederos; valorado en 26.667 rs. arrendado y fina en 1838.

10. Una viña en la partida del Soto de Doña Sancha, de 1 cahiz 1 arroba 3 cuartales confrontante con acequia de por medio, carretera de herederos y acequia por donde se riega; valorada en 3.733 rs. arrendada y fina en 1838.

11. Un campo en la partida de Ranillas y viana de 6 cahices 3 arrobas 1 cuartal confrontante con camino de Ranillas y brazal de enmedio; valorado en 26.353 rs.

12. Una viña partida del vadillo de 4 cahices 2 arrobas confrontante con senda de herederos valorada en 10.667 rs. arrendada y fina en 1838.

13. Otra viña en la partida de Ponalto de un cahiz 2 cuartales confrontante con viña y campo del Marques de Lierta por 2 lados y camino del Hospital; valorada en 3.333 rs. arrendada y fina en 1838.

14. Otra de 3 cahices 2 arroba 3 cuartales confrontante con carretera vieja de sacar los frutos en la partida de carabochorno; valorada en 3.333 rs. arrendada y fina en 1838.

15. Otra en la partida del terminillo de 5 cahices 1 arroba 1 cuartal confrontante con el canal, viña del convento y brazal que se riega; valorada en 5.333 rs. arrendada y fina en 1838.

16. Otra en dicha partida de 3 cahices confrontante con camino de la Muela, carretera de heredades y viña de Tomas Ramiro, valorada en 11.000 rs. arrendada y fina en 1838.

17. Otra en la partida de la cruceta de 2 cahices confrontante con el canal; valorada en 7.867 rs. arrendada y fina en 1838.

18. Otra en la partida de Garrapinillos, de 5 cahices 3 arrobas 2 cuartales llamada de las canales confrontante con viñas de Pablo Tomas, y camino de Birboles; valorada en 5.333 rs. arrendada y fina en 1838.

(Se concluirá.)

Estado de los caudales que han ingresado en la Tesorería y depositarias de esta Provincia en el citado mes; por las contribuciones, rentas y ramos que se expresan, y distribución que de ellos se ha hecho con sujeción á Reales órdenes é instrucciones; á saber:

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES	Por valores de años anteriores.	Por valores de este año.	TOTAL. Reales vellon.
<i>Ingresos.</i>			
Por existencias del mes anterior. . . . .			100.721,22
Por aduanas. . . . .		70.577,27	70.577,27
Por contribucion ordinaria. . . . .	13.706,25	188.482,	202.188,25
Por el 10 por 100 de idem. . . . .	1.522,	20.941,	22.463,
Por tabacos. . . . .		295.926,32	295.926,32
Por sal por acopios. . . . .	324,		324,
Por sal vendida al contado. . . . .		95.888, 3	95.888, 3
Por papel sellado y letras de cambio. . . . .		42.745,32	42.745,32
Por salitre, azufre y pólvora. . . . .		15.514,	15.514,
Por paja y utensilios. . . . .	1.430,	17.333,	18.763,
Por el recargo de 28 millones sobre paja y utensilios. . . . .	2.125,	24.788,	26.913,
Por frutos civiles. . . . .	2.242,15		2.242,15
Por aguardiente y licores. . . . .	1.825,32	36.895,15	38.721,13
Por el 10 por 100 de adm. <sup>on</sup> de partícip. . . . .		2.005,14	2.005,14
Por la cuarta parte de comisos. . . . .		10.945, 8	10.945, 8
Por multas. . . . .		773,	773,
Por reintegro de papel sellado. . . . .		521, 4	521, 4
Por id. de las rentas comunes. . . . .		7	7
Por id. de penas de cámara. . . . .		4.115,	4.115,
Por contrib. <sup>on</sup> ordinaria á cuenta 1837. . . . .		24.651,29	24.651,29
Por el 10 por 100 de idem. . . . .		2.739,	2.739,
Por paja y utensilios id. . . . .		2.558,	2.558,
Por el recargo de 28 millones sobre paja y utensilios. . . . .		3.798,	3.798,
Por descuento temporal. . . . .		3.204,22	3.204,22
Por penas de cámara. . . . .	235,	4.381,20	4.616,20
Por subsidio industrial y de comercio . . . . .	18.647,29	13.879, 2	32.526,31
Por donativos patrióticos. . . . .		3.275, 7	3.275, 7
Partícipes. {	De aduanas. . . . .	25.633,22	40.417,22
	De sal por ventas. . . . .	14.752,	
	De acopios de sal hasta fin 1834. . . . .	32,	
Varios ingresos. {	De depósitos de comisos. . . . .	49.461,	565.097,16
	De movilizacion y quinta. . . . .	237.300,	
	Del prést. <sup>o</sup> de los 200 millones. . . . .	259.075,16	
	De venta de efectos de conv. sup. . . . .	6.761,	
De préstamos forzosos . . . . .		12.500,	
	42.090,33	1.491.422,22	
	<i>Total cargo.</i>		1.634.235, 9

## SALIDAS.

Por sueldos y gastos de

Aduanas. . . . .	11.488, 4		
Tabacos. . . . .	52.026, 11		
Sal. . . . .	38.816, 3		
Papel sellado. . . . .	162, 12		
Salitre, azufre y pólvora. . . . .	293, 8		
Juzgados y oficinas. . . . .	37.688, 17		
Carabineros de Aragón. . . . .	37.980, 28	} 314.268, 8	} 1.566.202, 28
Penas de cámara. . . . .	398, 8		
Devolucion de depósitos de comisos. . . . .	57.999, 8		
Dev. <sup>on</sup> de la exencion de m <sup>on</sup> y quinta.	11.800,		
A la partida auxiliar de la corresp <sup>a</sup> del Gobierno desde la Corte à esta Cap.l	14.944, 11		
Por fincas de la Hacienda nacional. . . . .	671,		
A la Tesorería de Navarra. . . . .	50.000,		
A los partícipes de todas clases. . . . .		20.044, 28	
Pasado á la caja de líquidos para el tesoro público.		1.231.889, 26	
			68.032, 15

Existencia para el siguiente mes. . . . . 68.032, 15

## CAJA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS.

## Ingresos.

Reales vellon.

Por existencias del mes anterior. . . . .			26.451, 26
Trasladado de las cajas de productos totales. . . . .	1.231.889, 26		
Idem de Amortizacion para pago de pensionistas. . . . .	3.985,	} 1.238.016, 32	
Recibido por reintegros. . . . .	2.142, 6		
<b>Total cargo.</b> . . . . .			1.264.468, 24

## Distribuido.

Al ministerio de guerra. . . . .	1.073.906, 15		
<i>Al de Gracia y Justicia.</i>			
A las clases activas. . . . .	42.520, 5	} 51.657, 28	
A las pasivas. . . . .	9.137, 23		
<i>Al de Hacienda.</i>			
A las clases activas. . . . .		} 1.227.047, 13	
A las pasivas. . . . .	34.693, 28		
A las pensionistas de gracia. . . . .	28.503, 16		
<i>Tesoro público.</i>			
Sus libranzas contra esta caja. . . . .	36.600,		
Quebranto en la negociacion de dos millones girados contra el Tesoro publico. . . . .		1.685, 28	
			37.421, 11

Existencia para el mes siguiente. . . . . 37.421, 11

Zaragoza 31 de Diciembre de 1836.

Pascual de Unceta.

Juan Navarro.